

**Corrección de errores del Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible
entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos firmado en Bruselas el 14 de enero de 2019**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 77 de 20 de marzo de 2019)

En la página 19, en el artículo 4, apartado 1, punto 1.2:

donde dice: «1.2. 50 400 000 EUR para el primer año de aplicación; este importe estará distribuido del siguiente modo:»,

debe decir: «1.2. 50 400 000 EUR para el segundo año de aplicación; este importe estará distribuido del siguiente modo:».
